



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 130.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 78, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.

Asunción, 8 de febrero de 2019

VISTO: La Resolución N° 78, de fecha 24 de enero de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores que participarán de reuniones de trabajo preparatorias y del 171° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en lo referente al Caso 12.330 “Marcelino Gómez y Cristian Ariel Núñez; y al Caso 12.359 “Cristina Aguayo Ortiz y otros”, en la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 11 y 12 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

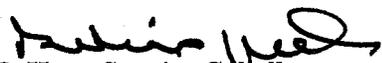
Que por Memorandum VMRE/UGDH/N° 35/2019, de fecha 4 de febrero de 2019, el Director General de Derechos Humanos informa que la Primera Secretaria, María Noelia López, Directora de Derechos Humanos, quien integra la Delegación que tomará parte del evento arriba citado, deberá participar de reuniones de trabajo relativas a la defensa estatal en el caso “Arrom Suhurt y otros, Vs. Paraguay” actualmente en trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, razón por la cual solicita su exclusión de la Delegación que debe trasladarse a la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, prevista en la Resolución N° 78/2019, antes mencionada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 78, de fecha 24 de enero del año en curso, **excluyendo** del mismo a la Primera Secretaria **María Noelia López**, Directora de Derechos Humanos, por los motivos esgrimidos en el Considerando de la presente Resolución.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____